Concepción, 26 de agosto de 2010
Resolución REC-Nº162 /10

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 10/10 CORRESPONDIENTE A LA REMODELACION BLOQUE D SALON MULTIUSO.----------

VISTA

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción, Exp. RSG 1979/10 en la cual se solicita la autorización para la ampliación del Contrato Nº 10/10 "Remodelación Bloque D Salón Multiuso", por un monto total de G. 29.690.000 (veinte y nueve millones seiscientos noventa mil), conforme al computo métrico y especificaciones técnicas remitidos por el Departamento Técnico, conforme al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03.----------

CONSIDERANDO

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **AUTORIZAR** la Ampliación de Contrato Nº 10/10 "Remodelación Bloque D Salón Multiuso", por un monto total de G. 29.690.000 (veinte y nueve millones seiscientos noventa mil), conforme al anexo de la presente resolución.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector